



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A DOÑA
GRETHELL MARION BERNARDA GAMBOA CATALAN.

ALGARROBO, 29 JUL 2019

DECRETO N°

2590 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Universidad San Sebastián extiende certificado para los requerimientos de la asignatura de práctica Profesional que se deberá desarrollar desde el 22 de julio al 15 de agosto del año 2019, certificado otorgado por la Vicerrectora Académica Sra. María Paz Rodríguez Hopp.
- II. Memorandum N° 349 de fecha 22 de julio de 2019, informa ingreso de Práctica Profesional.

DECRETO

- I. **Autoriza**, a Doña **Gretchell Marion Bernarda Gamboa Catalán**, Cédula Nacional de Identidad N° Alumna de la Carrera Ingeniería Civil Industrial, de la Universidad San Sebastián, sede Santiago, Región Metropolitana, con domicilio en _____, para que realice su práctica profesional, en este municipio, desde el **22 de julio hasta el 15 de agosto del año 2019**, con una jornada de trabajo de Lunes a Viernes de 08.30 a 17.30 horas, Viernes de 08.30 a 16.30 horas, en la Dirección de Obras Municipales.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionaria municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don **Gretchell Marion Gamboa Catalán**, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE



JLYM/PMM/PMM/TVC/PYU/fym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo (4)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 JUL 2019

FECHA SALIDA: 30 JUL 2019

OBSERVACIÓN N°